

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 001741
LITUECHE, 23 JUL 2014

D.S: 0115
22/07/2014
GRV/gfp

CONSIDERANDO:

- ❖ La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, Don Juan Carlos Molina Ferrer y Doña Marcela Matta Castillo, se adjuntan formularios de permisos Administrativos.
- ❖ Que, el uso de Permisos Administrativos de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- ❖ Que el funcionario gozan de administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

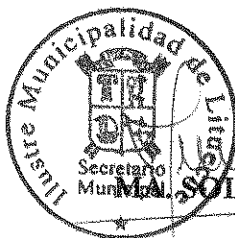
- 1.- Autorízase, el uso de 1 Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualizan:

Nombre Funcionario	Juan Carlos Molina Ferrer	Número de días	1
Cargo	Tens	desde	24/07/2014
Grado	NIVEL II	hasta	24/07/2014

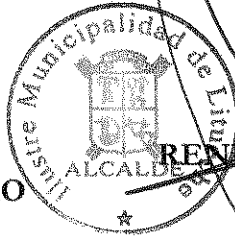
Nombre Funcionario	Marcela Matta Castillo	Número de días	1
Cargo	Auxiliar de Servicio	desde	22/07/2014
Grado		hasta	22/07/2014

- 2.- Déjese, establecido que al funcionario le quedan 2 días administrativo y 4 días respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.